

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AKULA S.A., CELEBRADA EL DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las ocho horas del día diez de abril de dos mil quince, se reúnen en el vigésimo piso del edificio Induanto, signado con el número 8016 de la Avenida Quito, los siguientes accionistas de la Compañía Akula S.A., a saber: a) El señor Fernando José Salazar Vallarino, debidamente representado por la señora Cristina Vallarino de Salazar, como su apoderada, de conformidad con la carta-poder que se acompaña para que se archive en el expediente de esta Junta, como propietario de doscientas sesenta y siete (267) acciones; b) la señorita Cristina María Salazar Vallarino, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas sesenta y seis (266) acciones; y c) la menor María Cecilia Salazar Vallarino, debidamente representada por la señora Cristina Vallarino de Salazar, en su calidad de madre de la menor y, como tal, su representante legal, como propietaria de doscientas sesenta y siete (267) acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

También se encuentra presente la ingeniera María del Rosario Cuntó Icaza de Illingworth, Gerente General de la Compañía.

Ante la vacancia del cargo de Presidente se designa a la señora Cristina Vallarino de Salazar, para que presida la sesión, y actúa de Secretaria la ingeniera María del Rosario Cuntó Icaza de Illingworth, de conformidad con el Estatuto.

La suscrita Secretaria deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las ocho horas con cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas representados constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, estos, a través de su representante, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la memoria de la Gerente General, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014;
2. Conocer y resolver respecto de los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2014;
3. Conocer y resolver, en su caso, acerca del reparto de utilidades;
4. Conocer y resolver acerca de la elección del Comisario y fijarle su retribución; y,
5. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

La Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, la Junta pasa a conocer el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, la memoria de la Gerente General, los balances y las cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, se conoce el informe o memoria que presenta la Gerente General de la Compañía, acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

De la misma manera, se conoce los Estados Financieros, Estado de Resultados Integrales, y el inventario, correspondientes al pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014.

A continuación, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, tanto el informe del Comisario, como la memoria anual de la Gerente General, los Estados Financieros, el Estado de Resultados Integrales y más cuentas antes referidas.

Por otro lado, como de los estados financieros aparece que la Compañía cuenta actualmente con un saldo de US\$64,187.50 como utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, la Junta General resuelve por unanimidad que, por resultar conveniente, dicho valor sea transferido, en su integridad, a la cuenta Reservas Facultativas.

Considerando que de las cuentas anteriormente aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el pasado ejercicio económico una pérdida de US\$64,187.50, la Junta declara que no hay utilidades que repartir.

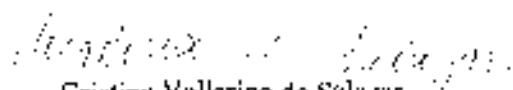
Luego, en virtud de que las pérdidas producidas sitúan a la Compañía en causal de disolución, la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad que dichas pérdidas sean compensadas, en su totalidad, con la cuenta Reservas Facultativas, recientemente alimentada con las utilidades no distribuidas del ejercicio anterior.

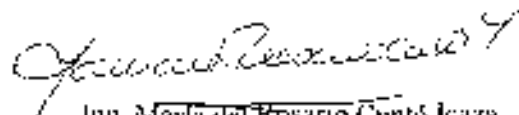
Seguidamente, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando reelegido por unanimidad el señor Jorge Campuzano, para que desempeñe dicho cargo.

Inmediatamente, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario reelegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta resuelve por unanimidad que dicha remuneración sea fijada por la Gerente General de la Compañía.

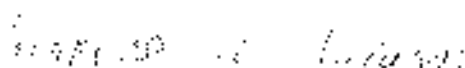
No habiendo otro asunto del cual tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta; y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas auctadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

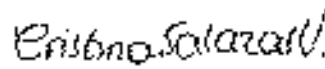
Con lo cual se levanta la sesión a nueve horas treinta minutos.


Cristina Vallarino de Salazar
Presidente de la Junta

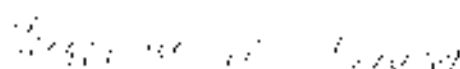

Ing. María del Rosario Cúnto Icaza
Gerente General- Secretaría

p.p. Fernando Salazar Vallarino


Cristina Vallarino de Salazar


Cristina Salazar Vallarino

p. María Cecilia Salazar Vallarino


Cristina Vallarino de Salazar